



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".

Saltillo
Sí Confío

12961

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Fecha: 18/05/15

Hora: 13:10

COAHUILA

S.E. 43 29/04/15

UAI/ 107 /2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el expediente 82/2015, notificado en fecha 05 de mayo del año en curso, la suscrita, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información, por este conducto y en tiempo y forma, tengo a bien emitir la siguiente:

CONTESTACIÓN

PRIMERO.- En fecha dos de marzo de dos mil quince la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00138915 solicitando lo siguiente:

"...tenga a bien informarme el nombre de la personas o las personas que del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 ocupaban el cargo: Coordinador de Alcoholes de la Policía Preventiva del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y expedirme copia simple de sus nombramientos" (Sic)

SEGUNDO.- Posteriormente, en fecha, veinticuatro de marzo de dos mil quince, se dio contestación a la solicitud en comento vía correo electrónico, misma que se realizó en el sentido siguiente:

"Hago de su conocimiento que la Dirección de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Saltillo hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le informo que adjunto copia simple del nombramiento del Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez, Coordinador de Alcoholes del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró en funciones el 21 de marzo de 2014."

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



TERCERO.- Derivado de dicha contestación, el nueve de abril de dos mil quince, el C. ERNESTO NÁJERA HERNÁNDEZ interpuso Recurso de Revisión que forma parte del expediente 82/2015.

CUARTO.- Así mismo en fecha catorce de abril de dos mil quince, se notificó a esta Unidad el ACUERDO DE ADMISIÓN dictado dentro del expediente 82/2015 relativo al mencionado Recurso de Revisión, en el cual el Quejoso hace mención del siguiente motivo de inconformidad:

"...por lo que resulta evidente el agravio que me causa la Dirección de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo y la Dirección de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Saltillo al entregar información incompleta que no corresponde a la solicitud planteada, y que es informarme del nombre de la persona o las personas que del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 ocupaban el cargo de Coordinador de Alcoholes de la Policía Preventiva del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; ya que únicamente se me informó de quien ocupó el cargo del 21 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014, y no del 1 de enero de 2014 al 20 de marzo de ese mismo año." (Sic)

QUINTO.- En veintidós de abril del año en curso esta Autoridad procedió a dar contestación al Recurso de mérito.

SEXTO.- Que derivado a la resolución emitida el veintinueve de abril del año que transcurre por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, y dentro de lo cual se resuelve lo siguiente: "Se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado en términos del considerando séptimo de la presente resolución, con pleno apego a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila" en ese sentido me permito adjuntar el documento de Inexistencia de la Dirección de Servicios Administrativos, el documento de Inexistencia de la Coordinación de Alcoholes del R.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Ayuntamiento de Saltillo y la ratificación de la Inexistencia de la información solicitada en los términos "nombre de la persona o las personas que del 1 de enero de 2014 al 20 de marzo de 2014 que ocupaban el cargo de Coordinador de Alcoholes de la Policía Preventiva del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y expedirme copia simple de sus nombramientos"

Lo anterior derivado a que no se contaba con un Coordinador de Alcoholes del 1 de enero de 2014 al 20 de marzo de 2014. El Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez entró en funciones como Coordinador de Alcoholes el 21 de marzo de 2014, del cual se anexa copia simple del nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito:

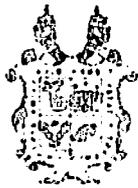
PRIMERO.- Tenerme por contestado en tiempo y forma el proveído señalado al rubro del presente documento, dentro del expediente 82/2015 y anexando 4 fojas que contienen la información antes mencionada.



LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
Saltillo, Coahuila a dieciocho de mayo de 2015



**Unidad de Acceso a
La Información**



La Información
Unidad de Acceso a

[Handwritten signature]



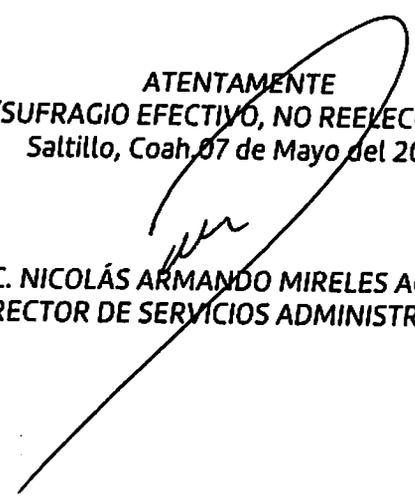
**G O B I E R N O
M U N I C I P A L**

DOCUMENTO DE INEXISTENCIA

Por este conducto, se señala que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos históricos del personal asignado a la Coordinación de Alcoholes se determinó que en el periodo del 1 de enero al 20 de marzo del 2014, no existía documento y/o nombramiento alguno en favor de persona determinada como "Coordinador de Alcoholes", por lo que se decreta la inexistencia del documento o nombramiento requerido.

Lo anterior conforme a los artículos 135 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coah. 07 de Mayo del 2015


LIC. NICOLÁS ARMANDO MIRELES AGUIRRE
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. GUILLERMO F. QUINTERO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ALCOHOLES

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2015

Lo anterior conforme a los artículos 135 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Coordinación de Alcoholes de la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila informa que una vez realizada la indagación y búsqueda en los archivos de este departamento, confirma **LA INEXISTENCIA** de los documentos que respalden, "el nombre de la persona o las personas que del 1 de enero de 2014 al 20 de Marzo de 2014 ocupaban el cargo de Coordinador de Alcoholes de la Policía Preventiva del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza"

DOCUMENTO DE INEXISTENCIA

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha Contra el Cáncer".



Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo del 2014

UAI/RR82/15

**C. ERNESTO NÁJERA HERNÁNDEZ
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Atención del Municipio de Saltillo, identificada con el número de folio 00138915, recibida el día 02 de marzo de 2015, mediante la cual solicita:

"...tenga a bien informarme el nombre de la persona o las personas que del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 ocupaban el cargo: Coordinador de Alcoholes de la Policía Preventiva del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y expedirme copia simple de sus nombramientos" [SIC]

Al respecto le comunico que una vez que se realizó la búsqueda en los archivos, la Dirección de Servicios Administrativos y la Coordinación de Alcoholes del R. Ayuntamiento de Saltillo envían a esta Unidad de Atención la inexistencia de los documentos en los términos solicitados que respalden, "El nombre de la persona o las personas que del 1 de enero al 20 de marzo de 2014 ocupaban el cargo de "Coordinador de Alcoholes" y el nombramiento del mismo.

Por lo anterior, se ratifica la inexistencia de lo solicitado, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al mismo tiempo le informo, que adjunto copia simple del nombramiento del Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez, Coordinador de Alcoholes del Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró en funciones el 21 de marzo de 2014.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.



**Unidad de Acceso a
La Información**

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

La información
necesaria de acceso

[Handwritten signature]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Gobierno Municipal
2014-2017

Saltillo
Sí Confío

Saltillo, Coahuila, 21 de Marzo de 2014.

Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez
PRESENTE.-

Me permito comunicar a Usted que conforme al artículo 104-B fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien nombrarlo

Coordinador de Alcoholes

Cargo que habrá de desempeñar conforme a las obligaciones y atribuciones que le son inherentes, exhortándolo para que en su desempeño aplique su mejor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que éste implica.

ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL